



de la Comedia la en dos actos y en prosa. titulada Las Noches, original de un aplaudido autor.

Hey sábado continuará en la seccion de ciencias históricas del Ateneo de Madrid, la discusion de la Memoria del Sr. D. Daniel Lopez, acerca de «La revolucion francesa».

Para conmemorar el aniversario de la proclamacion de la republica, se celebra un banquete el dia 11 del actual en la fonda de Barcelona, al precio de 14 rs. el cubierto.

El senador Sr. Tenuel ha presentado una enmienda a la base 2.ª, para la reforma del Código penal que se redactará en la forma siguiente:

«Se reducirán las escalas de las penas, y éstas dentro de cada una de ellas al número suficiente para el castigo de los delitos en relacion con los establecimientos penales que deban existir en las provincias, y determinados puntos en la Peninsula, islas adyacentes, Africa y Ultramar, segun las bases de un buen sistema penitenciario.»

La pena de muerte no podrá imponerse sine en el caso de que a más de las circunstancias esenciales del delito concorra alguna agravante.

La responsabilidad civil directa solo podrá exigirse a los autores y cómplices, y la subsidiaria a los dueños y empresas dedicadas a cualquier género de industria, siempre que al concederles la autorizacion para su ejercicio por leyes especiales se les imponga la obligacion de responder civil y subsidiariamente de los delitos ó faltas que cometan sus empleados.»

De esta enmienda se dió cuenta anteayer tarde al Senado, á última hora.

El Ateneo de los Internos de la facultad de medicina, celebra sesion científica hoy 3, á las cinco de la tarde, en el anfiteatro clinico, en la que continuará la discusion del tema presentado por el Sr. San Miguel. Tienen pedida la palabra los Sres. Gaona, Mas y Robina.

La Agencia Fabra nos transmitió ayer los siguientes TELEGRAMAS:

Manila, 3. Hoy ha fondeado en este puerto el vapor-correo de la compañía Trasatlántica Isla de Luzon.

Paris, 4. Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 39-30.

Londres. Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 38-33. —Despues, 39-00 38-75.

Paris, 4. Ayer el comercio y la industria de Paris ofrecieron un gran banquete al célebre explorador Brazza, quien se embarcará en Burdeos el 8 del corriente, con direccion al Congo.

Lisboa, 4. En Chaves se ha sentido un temblor de tierra; pero, por fortuna, no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Lisboa, 4. Continúa muy viva la polémica en la prensa sobre la cuestion del arriendo de tabacos. Se asegura que el ministro de Hacienda está resuelto á decretar dicha medida sin previa aprobacion de las Cortes.

Anteche se reunieron los vendedores de tabaco al por menor de esta capital y acordaron representar contra el proyecto del ministro de Hacienda.

Paris, 4. Ante el temor de que la alarma propalada estos dias pase del recinto de la Bolsa y se apodere de la masa de la poblacion, agena á la política, y que no se ocupa más que del trabajo, una hoja oficiosa se expresa en estos términos:

«En presencia de esta perspectiva, parece que el deber del gobierno es tranquilizar los espíritus, y con declaraciones terminantes poner coto á las calumnias de los reptiles y á las manobras de los bajistas.»

Se dice que cuando sea interpelado el gobierno en la Cámara sobre los rumores belicosos, hará declaraciones en sentido pacífico.

Continúa la disidencia en el seno del ministerio sobre la cuestion del recargo de los cereales.

Mientras los Sres. Goblet, Dauphin y Develpe son favorables al recargo de 5 francos, los demás ministros, excepto el general Boulanger y el almirante Aube que se declaran a favor del asunto, se oponen resueltamente á todo aumento de derechos.

El presidente de la republica intenta conciliar las opuestas opiniones, habiendo propuesto una formula de avenencia, pero es tal la tirantéz entre proteccionistas y librecambistas, que es muy difícil que el Sr. Grevy consiga su objeto.

Es por lo tanto de temer que cuando dicho asunto se someta á la deliberacion de la Cámara surja una crisis ministerial, que tal vez dé por resultado la salida de los seis ministros librecambistas, pues los diputados que representan la produccion agricola que quieren recargo en los cereales tienen mucha fuerza en la Cámara.

Paris, 4. La Bolsa ha abierto hoy con mejor tendencia. El 3 por 100 francés ha comenzado á 77-25, es decir 1 por 100 más alto que ayer, y aunque se notan algunas fluctuaciones, el aspecto general del mercado no es tan malo como el anterior, lo cual revela que los ánimos empiezan á tranquilizarse.

El 4 por 100 exterior español ha tenido las siguientes oscilaciones en la primera hora de la Bolsa: 39-50, 39-75, 39-43, 39-25, 39-00 y 39-25.

Anteayer, al regresar de Vicalbaro, el capitán de artillería, Sr. Polanco, tuvo la desgracia de que el caballo que montaba resbalase en una acera de la calle de Jorge Juan, cayendo el ginete al suelo y fracturándose una pierna.

Un tabernero de dicha calle, que presenciando el hecho, accedió á recoger al Sr. Polanco, entrándole en su establecimiento y conduciéndolo despues á su casa en compañía de varios dependientes y amigos suyos.

A las siete de la mañana de ayer ha fallecido la virtuosísima señora doña Adelaida Pareja y Septiem, condesa viuda de Torres y madre política de nuestro querido amigo el respetable marino y rico propietario D. Pedro Pastor y Landero.

Hoy, á las once, será conducido el cadáver á la sacramental.

Reciba nuestro amigo y su distinguida familia la expresion más sincera de nuestro sentimiento.

Se han entregado en la Inclusa 9900 reales procedentes del legado que dejó á su fallecimiento D. Valentin Antonio Maroto.

Anteayer se enterraron en los cementerios de esta corte 32 cadáveres y 6 fetos.

Ayer tarde celebró el Ayuntamiento sesion pública, bajo la presidencia del señor Abascal.

Se nombró por sorteo individuos de la Junta municipal á los Sres. D. Manuel Rius Cariz, D. Tomás Atmeller y don Vicente Armengol.

Se dió lectura de varias comunicaciones de los presidentes de las casas de Socorro de la Inclusa, Audiencia y Universidad, manifestando haberles sido hecho un donativo por el señor duque de Fernan-Núñez, y otro á la última por D. Luis de la Vega.

El Sr. Elorza espuso que habia leído en un periódico que una señora habia legado una manda de seis millones para que se creara un asilo de huérfanos en Madrid, rogando al señor alcalde espusiera cuanto supiese. Este prometió tener al corriente á la corporacion de cuanto ocurriese en este asunto.

Con motivo de la discusion del dictamen de la comision especial para estudiar las condiciones de un local para el servicio de limpiezas, usaron de la palabra los Sres. Font, Miranda y Delgado y Ruiz de Velasco, desechándose por último el voto particular que habia formulado el señor Benavente, delegado del ramo.

Los Sres. Gomez Herrero y Jimenez

Delgado sostuvieron una larguísima discusion, impugnando el primero unos dictámenes de policía urbana y proponiendo la adquisicion por subasta de dos carros de transporte de herramientas para el servicio de incendios, la compra de dichas herramientas y la adquisicion por concurso de dos escalas telescópicas de salvamento.

Defendidos los dictámenes por el señor Jimenez Delgado, fueron aprobados en la forma que se presentaban á deliberacion.

Despues de esto se dió lectura al dictamen de la comision especial de gran via, proponiendo se solicitara del gobierno de su majestad una ley para la realizacion de dicho proyecto, bajo las conclusiones siguientes: 1.ª, una base distinta para hacer el justiprecio de las fincas, entrando en ella como factor el amillaramiento; 2.ª, que los solares resultantes de los derribos serán pagados en 10 años; y 3.ª, que las casas que en ellos se construyan estarán exentas de toda contribucion é impuesto durante 25 años, contados desde los cuatro de la fecha de su compra.

Impugnado por el Sr. Muniesa, y amplia y calurosamente defendido por el señor Cachavera, el Ayuntamiento acordó aprobar el dictamen y desear la proposicion que habian presentado los señores Donon y Comp.ª, por considerar algunas de sus bases onerosas, sobre todo las referentes á garantia del contrato, de todo punto inaceptables.

Durante la discusion de este asunto la concurrencia ha sido considerable, sintiéndose en el salon de sesiones un calor sofocante.

Despues se aprobó sin discusion el sacar á subasta el suministro de petróleo para el año 1887-88; ejecutar algunas obras en los absorbedores de la calle de los Reyes, é instalacion de bocas de riego en la glorieta del Hospital.

El dictamen de ensanche referente á la construccion de un trozo de alcantarilla en la plaza de Chamberí quedó sobre la mesa.

La sesion se ha levantado á las cinco y media.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Cartagena, ayer debió llegar á Madrid la carta-homenaje que dirigen al señor Cánovas del Castillo todas las clases sociales de aquel departamento marítimo, en demostracion de gratitud por su valioso concurso como presidente de la comision que informó el proyecto de ley para la nueva escuadra.

La carta viene suscrita por más de 1800 firmas, entre las que se ven, al lado del modesto obrero y del distinguido oficial de marina, nombres conocidos en la política y en el mundo de los negocios, como los de los Sres. Pedreño, Angosto, La Guardia, Moncada, Pagan y otros muchos.

Ayer tarde recibimos el siguiente TELEGRAMA de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR: Tolon 4 (11-15 m.)

Hemos fondeado á las diez de la mañana, cambiándose las salvas de ordenanza entre la fragata y la plaza. Las autoridades de esta han cumplimentado al señor ministro de Marina.

La travesía, felicísima.—Mencheta.

En breve presentará el señor ministro de la Guerra á las Cortes un proyecto de ley de requisicion y estadística militar, servicios de que hoy carece el ramo de guerra y que de tanta importancia son en todos los ejércitos bien organizados.

El rey Humberto de Italia ha agraciado con la gran cruz de San Mauricio y San Lázaro al célebre compositor Verdi.

En la escuela de defuncion del capitán de fragata D. Manuel de Salas y Vazquez, que oportunamente publicamos, se comen-

tió la errata de citar entre las personas que invitaban al entierro, á la hermana, debiéndose haber dicho hermanas, etc., segun consta en el original.

Ayer ha comparecido ante la seccion cuarta de la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte, el vigilante de la ronda secreta Hipólito Calvillo Rubio, acusado como autor de asesinato en la persona del cabo del regimiento de Cuenca, Alejo Vazquez Gonzalez.

Hé aqui los hechos que originaron la formacion de esta causa.

El dia 12 de julio del año último el subinspector de vigilancia D. Manuel Hernandez recibió orden de perseguir á las gentes de mal vivir que merodeaban por el Campo del Moro.

Acompañado de varios guardias y vigilantes fué al día, y distribuyendo á los que le acompañaban, les dió orden de avance hacia un grupo de paisanos y militares que en número de 10 jugaban á los naipes.

Félix Agudo es Hipólito Calvillo, que formaban en la vanguardia de aquel ejército sitiador, llegaron al grupo y sin que mediara ninguna especie de resistencia por parte de los sitiados, sin que se pronunciara por nadie palabra alguna, Hipólito Calvillo les dice en alta voz «¡Alto, el que se mueva muere!» disparó al propio tiempo su revólver é hirió por la espalda al cabo del regimiento de Cuenca Alejo Vazquez, que murió pocas horas despues.

Trascurrieron algunos dias, hasta que pudo ser habido el autor del disparo que causó la muerte al Alejo, pues ignoraban los agentes de la autoridad quien habia sido, pero pareció al cabo, siguióse la causa y el fiscal, considerándole reo de asesinato, pidió se le impusiera la pena de 18 años de cadena.

En el acto del juicio Hipólito Calvillo ha estado negando la participacion que en el hecho de autos se le atribuya.

Los testigos le han señalado como autor. El abogado fiscal Sr. Gullon así lo ha estimado tambien, pero considerando que Calvillo no tenia intencion de matar y que por tanto es reo de homicidio por imprudencia, pidió se le impusieran dos años y cuatro meses de prision correccional.

La defensa ha pretendido la absolucion basándose en falta de prueba.

La misma seccion cuarta ha impuesto á Antonio Chiveto, por sentencia que se ha publicado hoy, la pena de dos años y un día de reclusion, como autor de homicidio en la persona de José Fernandez Ramos.

La seccion primera ha condenado á Emilio Candela á ocho años de prision, considerándole autor de homicidio frustrado en la persona del novio de su hermana, Antonio Fernandez Quesada.

Noticias del ministerio de la Guerra: Se ha concedido el retiro y grado de comandante, al teniente de caballería don Luciano Gonzalez Valledor, y el retiro al teniente coronel de carabineros, D. Rafael Sanchez al comandante del mismo instituto D. Angel Martinez, al capitán D. Miguel Arnau y á los tenientes D. Juan Segarra y D. Juan Duque.

—Ha sido destinado al ejército de Cuba el teniente auditor de guerra de primera clase D. Antonio Monreal.

—Se ha concedido el retiro al coronel de infantería del ejército de Filipinas, D. Félix Latorre.

—Se ha concedido regreso á la Peninsula al capitán de artillería del ejército de Filipinas, D. Rafael de la Revilla, y al comisario de guerra de segunda clase del ejército de Cuba, D. Adolfo March.

Hoy publicará la Gaceta, un real decreto de Gracia y Justicia conmutando el resto de la pena de 10 años y un día de prision mayor que la Audiencia de Sevilla impuso á José Floril por el delito de falsificación de documento oficial y estafa, por la de igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

SENADO del día 4 de febrero.

El Sr. GARCIA TORRES recordó que hace dias preguntó al ministro de Hacienda si era cierto que no presentaría los presupuestos hasta tener aprobados los proyectos económicos, y á la vez que el art. 24 de la ley de contabilidad de 25 de junio de 1870, preceptúa que se presenten antes del 11 del mes actual.

Añadió que se murmura que el gobierno ve con gusto la proposicion de ley del Sr. Giron, ampliando hasta 31 de diciembre el actual ejercicio económico.

Llamó la atencion sobre la gravedad de este asunto que á la vez que económico puede ser eminentemente político.

El Sr. GARCIA MARTINEZ pidió al ministro de Estado una nota de lo que haya producido en Francia y Portugal el monopolio del tabaco, antes y despues de decretarse la libertad del cultivo.

Orden del día: Continuacion del debate sobre el estado económico de la isla de Cuba.

El Sr. RUIZ GOMEZ reanudió la rectificacion que comenzó en la sesion del 4.º del actual.

El orador pidió de nuevo para Cuba la extincion ó rebaja de los derechos arancelarios, la reforma de la administracion civil, militar y marítima en el sentido de obtener economías.

Calificó de ruinosa la conversion de la deuda.

Los Sres. Fernandez de Castro, Fuenmayor y Fabié, rectificaron brevemente.

El señor ministro de ULTRAMAR hizo el resumen de la discusion, declarando de nuevo que los medios de salvar á Cuba son: favorecer la inmigracion libre, abrir mercados á los productos antillanos, abaratar los transportes y trasformar ó mejor dicho dar variedad á los cultivos, medios propuestos por los representantes de la gran antilla y que ya el gobierno de S. M. habia comenzado á poner en práctica.

Afirmó que es preciso á todos los ministros de Ultramar realizar prudentemente y con gran meditacion las reformas políticas y económicas, llevando á Cuba las leyes de la Peninsula con las modificaciones que se estimen convenientes.

Contestando al señor conde de Tejada que pedía que se pusiera coto á las estralimitaciones de la prensa y á las que se cometan en el ejercicio del derecho de reunion, manifestó que allí la misma ley de imprenta que aquí y que en la legislacion aplicada á dicha provincia ultramarina hay medios de reprimir los abusos.

Haciéndose cargo de lo dicho por el Sr. Ruiz Gomez afirmó que la libertad de comercio llevaria consigo la supresion de los derechos de importacion y esportacion y haria indispensables las contribuciones directas y que no es llegado el momento de dar á Cuba la autonomia administrativa pedida por S. S., ni el colectivismo político del señor marqués de Muros Espuso las ventajas conseguidas por la conversion de la deuda y manifestó que el gobierno, ilustrándose con los discursos pronunciados buscará en ellos los medios de mejorar la situacion de Cuba cuyos males ha tratado siempre de remediar la madre patria.

Terminó diciendo que el ministro de Ultramar procurará armonizar en el proximo presupuesto las economías y las reducciones con la extension de las reformas y medidas propuestas por los senadores de Cuba.

Se suspendió el acto seguido esta discusion para continuar la del proyecto de bases para la reforma del Código penal.

El Sr. ROMERO GIRON consumió el cuarto turno en contra del dictamen, empezando por fijar su posicion personal.

Recordó que los señores duques de Tetuan, Camacho y Ruiz Gomez habian reservado su libertad de accion, sin que de los bancos de la mayoria hayan salido palabras de censura.

Antes, dijo, de que comenzara la discusion del dictamen, me vi precisado á intervenir en un incidente parlamentario provocado por una pregunta del Sr. Comar, y entonces se declaró de gabinete la cuestion que debatimos.

Despues presentó varias enmiendas al dictamen, y de labios del señor ministro de Gracia y Justicia salieron palabras de censura contra los senadores poco prudentes que hacian sistemática oposicion; censuras que á mi se dirigian. (El señor ministro de Gracia y Justicia: No se dirigian á persona alguna determinada.)

Si no se dirigian á mi persona, ¿se dirigian á mi procedencia política (El Sr. Ministro: Respondian al caso de que la discusion de las bases se prolongara indefinidamente, por la oposicion sistemática). De todas suertes, creo improcedentes las frases de S. S., como tambien otras análogas pronunciadas por el jefe del gabinete, Sr. Sagasta.

S. S. declaró insuficiente el criterio del sentido comun aplicado al derecho penal; y esto, que es verdad respecto á la ciencia, no lo es cuando se materializa, cuando adquiere lo que pudiera llamarse forma tangible.

y caridad que le honraban mucho. Tenia una gran fortuna; que hubiera podido dispensarle de trabajar; pero como juez de instruccion, queria cumplir sus funciones hasta que llegase la edad de la jubilacion. Los magistrados deben ser como los generales de ejército, que no abandonan su puesto, mientras pueden sostener la espada.

Mr. de Brumelle no se disimulaba que tenia entre manos un asunto espinoso y muy difícil de desenredar; esperaba seguramente conseguirlo, pero se hallaba en una constante perplejidad.

No habia testigos ni en la calle de Clery ni en los Campos Eliseos, y sin embargo estaba plenamente convencido de que Permiset era un profundo bribon y el autor de los dos crímenes.

Permiset confesaba que habia estrangulado á su mujer, pero contando á su manera lo que habia sucedido, invocaba circunstancias atenuantes. El juez tenia la seguridad de que el estrangulador era culpable de haber asesinado á su mujer, sin que pudiera aplicarle las circunstancias atenuantes que reclamaba, pero no tenia testigos que opaner como pruebas en contra de las palabras del asesino.

Permiset, no pudiendo negarlo, confesaba que habia despojado á James Lincoln, pero sostenia descartada y audazmente que no era el autor del homicidio.

Le habian dejado creer que la victima habia muerto.

El juez de instruccion estaba persuadido al contrario de que Permiset era el que habia herido á James Lincoln en los Campos Eliseos. Pero en esto cómo en la calle Clery, faltaban testigos.

Mr. de Brumelle veia claramente el juego del miserable.

Concretándose estrictamente á su sistema, que no queria abandonar, Permiset preparaba su defensa. Era evidente que aquel hombre, que se sentia condenado á muerte, queria á toda costa salvar su cabeza.

El juez de instruccion lo comprendia perfectamente; pero sin prueba alguna, ¿cómo establecer el grado de culpabilidad del preso? ¿Acaso podia asegurar el que en la calle de Clery se habia cometido el crimen en otras condiciones que las confesadas por Permiset? ¿Y podia tampoco afirmar que habia sido Permiset quien habia herido á James Lincoln, y no otro, como aseguraba el asesino? En fin, ¿tenia acaso derecho de sentenciar como tentativa de asesinato, lo que el acusado solo pretendia ser robo?

Y no habia pruebas.

La situacion, segun se ve, era grave y difícil para un hombre del carácter de Mr. de Brumelle.

Habia empleado con Permiset todos los medios que le sugiriera su imaginacion para hacerle confesar la verdad.

Fue inútil, no consiguió ponerlo en contradiccion consigo mismo.

Como halló su sistema excelente y vió los apuros en que ponía al juez, se guardaba bien de añadir ni variar nada á lo que ya habia dicho, y á la táctica del juez de instruccion optó la suya.

—Me aconsejais que diga la verdad—contestaba siempre,—os la digo y aun no estais satisfecho; sin embargo, yo no puedo mentir para contentaros, ni reconocermé culpable de un crimen que no he cometido, por daros gusto.

Y mirando de soslayo al juez de instruccion, el miserable se decía:

—Esto va bien; no solamente salvaré mi cabeza, sino que apenas si me condenarán á diez años de trabajos forzados.

La idea que se le habia ocurrido al juez de instruccion de que la tentativa de asesinato cometida contra James Lincoln podia ser una venganza, provenia de que en su declaracion, la criada de Mad. Cadore habia asegurado que su ama tenia en su casa una fuerte suma de dinero.

Si en efecto, Permiset habia hallado en casa de su mujer una suma importante, no se podia admitir que tuviera necesidad de robar. Un hombre que tiene dinero no ataca á los transeúntes á mano armada para despojarlos, sobre todo teniendo un interés especial en ocultarse á fin de sustraerse á las pesquisas de la policía.

¿Pero la adivina poseia realmente una suma tan grande? El juez de instruccion tenia sobre este punto sus dudas, á pesar de las afirmaciones de la criada.

Mad. Levasseur, aun cuando estaba al corriente de todo por los periódicos, no podia contar al juez de instruccion que hacia pocos meses habia entregado veinte mil francos á la adivina.

Melania no debía mezclarse en aquel asunto por tener que guardar ocultas sus relaciones con la Cadore.

Mr. de Brumelle interrogó al acusado á proposito del dinero que habia debido hallar en el armario de su mujer, aunque ocultándole que sospechaba era un acto de venganza lo que habia hecho al herir á James Lincoln.

—Despues de haber estrangulado á vuestra mujer, ¿os apoderasteis de todo el dinero que habia en su casa?

—Ya he tenido el honor de explicar al señor juez de instruccion como estraviado por el furor, é inconscientemente apreté el cuello de mi mujer con una cuerda que habia sobre un mueble.

—Como si la hubieran colocado allí espresamente al alcance de vuestra mano—dijo el magistrado.

—Siento haber estrangulado á mi mujer; pero ya está hecho: lo que pasó antes entra nosotros, ya lo he dicho tambien, tenia absoluta necesidad de unos cincuenta francos, la pedí esta pequeña suma, prometiendo devolverla en cuanto hubiese hallado un empleo; no me iba luego, naturalmente, á marchar sin haber cogido lo que ella me habia rehusado.

—¿Qué suma habíeis encontrado?

—Poco, muy poco... no llegaba á cien francos.

—En eso mentis, como mentisteis al principio, declarando que os llamabais Juan, que habiais nacido en Nápoles y que no os conociais pariente alguno.

—Entonces esperaba no ser conocido, luego ya no he ocultado nada; he dicho la verdad.

—Habeis encontrado en casa de vuestra mujer una fuerte suma.

—El señor juez de instruccion no podrá probar eso, puesto que no es cierto.

—Una joven que ha estado durante un año sirviendo á Mad. Cadore, de criada, asegura que su ama tenia ocultos en un armario más de veinte mil francos.

Permiset se encogió de hombros.

—La criada no sabe lo que se dice—repuso;—habrá tomado los fajos de facturas viejas por billetes de Banco y los botones de calzones por luses de oro.

—Tomais la cosa á broma, bueno; pero os advierto que convencido de que habéis premeditado vuestro crimen, creo lo dicho por la criada. Habeis matado á vuestra mujer para apoderaros de su dinero, y habeis cometido ese crimen porque sabiais que Mad. Cadore poseia una suma importante en metálico.

—¿Queis que sea así, bueno; pero yo os aseguro que estais en un error. Si mi mujer hubiera poseído veinte mil francos y yo los hubiera cogido, los habrian hallado en mi habitacion ó en mi poder cuando me arrestaron.

—No podiais haber dejado oro ni billetes de Banco en el cuarto que abandonasteis al dia siguiente del crimen, por miedo á la policía. Y un hombre como vos es prudente y no lleva consigo el dinero que ha robado, sino que lo oculta cuando sabe que la policía lo busca.

Permiset se encogió nuevamente de hombros.

Esa fué su respuesta.

—De modo que no queis confesar—dijo el juez.

—No comprendo por qué insistís sobre este punto, señor juez de instruccion; primero, mi mujer ganaba á duras penas su vida; luego era pobre; sabeis, lo mismo que yo, lo que es una adivina; ¿acaso puede enriquecerse nadie con ese oficio? Luego, si yo hubiera tenido veinte mil francos en el bolsillo, ni la mitad, ni aun la cuarta parte, ¿queis que habria permanecido en Paris, sabiendo que me buscabais con ahinco? No, por cierto; me hubiera apresurado á pasar la frontera. Tiempo no me faltó, pues tenia veinticuatro horas á mi disposicion.

Vamos, qué si yo me he quedado es porque no he podido hacerlo de otra manera; sin dinero no se puede ir muy lejos.

Además, si hubiera tenido dinero, como creéis, no se me habria ocurrido la idea de robar á aquel pobre joven que acababan de herir á mi vista. No, no por cierto; si hubiese tenido dinero, no me arriesgara tan tontamente á hacerme cojer. Como ya he dicho, tenia hambre; el hambre me aconsejó y tuve la desgracia de sucumbir á la tentacion.

Os lo repito, soy una victima de la fatalidad; en un momento de locura, y sin saber lo que hacia; he ahogado á mi mujer.

momento, con el vértigo del hambre, he robado.

¿Y no merezco compasion por eso? Mis jueces decidirán si soy más ó ménos culpable.

De eso modo se defendía el miserable, escapando siempre de las emboscadas que le tendia el juez de instruccion, pero sin lograr por eso destruir sus convicciones.

Permiset no carecia de cierta lógica cuando aseguraba con aplomo que si hubiese tenido dinero no se le habria ocurrido la idea de robar.

Mr. de Brumelle no se dejaba conmovér ni engañar con esas astucias. Viendo claramente que el acusado no decía la verdad respecto del dinero que poseia la Cadore, y por otra parte convencido hasta la evidencia de que Permiset era el autor del atentado cometido en la persona de James Lincoln, sacaba en consecuencia de que si el asesino se habia detenido á despojar á su victima, en lugar de huir inmediatamente, era para hacer creer que el atentado habia tenido el robo por móvil.

De ahí surgia naturalmente una pregunta: ¿Permiset, teniendo en su poder una fuerte suma, y un gran interés en sustraerse á las pesquisas de la justicia, tenia necesidad de atacar á los transeúntes á mano armada para cometer robos?

La respuesta era no.

¿Entonces qué móvil habia guiado á Permiset? La venganza. Si, la mano del miserable se armó para la venganza. Esto parecia claramente. Quedaba por saber si Permiset habia obrado por su propia cuenta ó si no habia sido mas que el instrumento de otro.

En esto el juez de instruccion volvía á quedarse á oscuras.

James Lincoln le habia declarado que no conocia á Julio Permiset, ni á la adivina, y que no creia tener enemigo alguno.

En realidad, y aunque Mr. de Brumelle estuviese muy aferrado á su idea, cuando James Lincoln no se conocia ningun enemigo, ¿podia encontrar el un hombre capaz de hacerle asesinar?

El arma que habia herido el pecho de James se halló al cabo de tres dias en un bosquecillo, con la hoja clavada en el suelo.

Se la enseñaron á Permiset y éste respondió friamente moviendo la cabeza:

—No la conozco.

En la hoja habia una marca de fabrica, y el arma era una navaja de las llamadas de muelles, que no podia certarse sin apretar con fuerza el resorte. Habia sido fabricada en Nogent-le-Roy (Alto Marne). Como estaba completamente nueva, podia suponerse que habia sido comprada poco antes del crimen y para cometerle.

Sin mucha dificultad se halló la tienda de cuchillos en que habia sido comprada.

Era un comerciante del pasaje de los Panoramas, no vaciló en asegurar que aquella navaja se habia comprado en su casa. La venta estaba inscrita en su libro con fecha de ocho dias antes, y habian pagado por

Se pide la urgencia y la más breve discusión para reformar el Código penal, y no se tiene en cuenta que en el preámbulo del dictamen se dice que se trata de la promulgación de un nuevo Código...

referente al atropello de que dicen haber sido víctimas dos vendedores de Bibias protestantes en Godejuela (Vizcaya), nuevo al diputado republicano Sr. VILLALBA HERBAS...

bertad ha hecho, y después de lamentarse de que el Sr. Sagasta no haya oído su discurso, termina diciendo que debe preferir amigos que digan la verdad cara a cara a amigos que creen disidencias a la sombra de las enrucias...

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Sr. M. de la Reina regente, Sr. Antonio Cánovas, etc., with corresponding monetary values.

A LAS SEIS DE LA MAÑANA. La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: GRACIA Y JUSTICIA.—Los reales decretos que ya publicamos...

La Agencia Fabra nos trasmite esta madrugada los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París, 4. BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 77 3/4...

Londres, 4. Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 39 1/4. Lisboa, 4. Los cigarreros y cigarreras de la fábrica de Oporto que se declararon en huelga...

Roma, 4. Se han operado varias prisiones a consecuencia de las nuevas demostraciones populares hostiles al gobierno verificadas en los alrededores de la Cámara de los diputados...

París, 4. El diputado Goguet, ha manifestado a éste el deseo de dirigirse una pregunta en sesión pública, para darle lugar a que espusiera la situación de la política exterior...

Tolon, 4. La fragata de guerra española blanca, conduciendo al ministro de Marina, y el cañonero Pilar, han llegado a este puerto.

París, 4. El ministro de la Guerra ha desmentido categóricamente el rumor atribuyendo a un oficial un lenguaje que daba a entender una inmediata movilización del ejército.

París, 4. El emperador Guillermo no asistió ayer al baile de la corte, por hallarse ligeramente indisputo. Se cree seguro el triunfo del gobierno en las elecciones que se verificarán el 21 de febrero.

para que se provean por oposición en todas las catedráticas de España, cuatro cátedras de número, además de las cuatro de oficio. Anoche continuó la discusión pendiente en el Ateneo de Madrid, sobre el «Parlamentarismo»...

Nuestro particular amigo D. José Ferrnando Gonzalez, no ha pensado un momento en tomar la dirección de ningún periódico. Además se lo impediría el estado de su salud.

Un oficial retirado del ejército francés, que vive en Dieppe, Mr. V. Modard, ha pedido a la Cámara de los Diputados que el gobierno de París reclame del de España la extradición del anciano mariscal Bazaine. La France publica la petición de Mr. Modard.

La Revista de Administración de Marina, en su número del 31 del próximo pasado enero, publica un importante artículo del distinguido contraalmirante Señor Topete, exponiendo reglas, hijas de una detenida meditación y de su profundo conocimiento de todo cuanto a la marina se refiere...

El contraalmirante Topete dedica un bien escrito artículo, que la falta de espacio no nos permite publicar, a su antiguo compañero y amigo el vicealmirante Sr. Antequera, cuya competencia es de todos conocida.

Dice anoche El Correo: «Parece recientemente se ha nombrado senador vitalicio a los Sres. Groizard y Arnis, y ahora se habla del nombramiento de los señores ministro de la Guerra y D. Manuel M. de Santa Ana, viene anoche La Epoca muy incomodada, y entre otras cosas dice lo siguiente: «No sabemos qué se propondrá el gobierno al cubrir poco a poco todas las vacantes de senadores vitalicios que ocurren...»

Vino en 1881 el Sr. Sagasta y proveyó las vacantes; y ahora ha concedido algunas otras; pero como la desproporción de origen fue tan enorme, nosotros lo que decimos a La Epoca es que todavía ahora los conservadores tienen más senadores vitalicios que todos los liberales juntos...

En cuanto a las últimas vacantes provistas, debe recordarse que los Sres. Cañellas y Collazo Gil, a quienes han reemplazado los señores Groizard y Arnis, eran liberales; y lo mismo ocurre con los señores Fernandez de Latorre y marqués de Seoane, que acaban de bajar al sepulcro.

Anoche recibimos de nuestro SERVICIO PARTICULAR los siguientes TELEGRAMAS: Laserna, 4 (310 L). He recorrido el arsenal y visitado el «Pelayo». Hay grandes preparativos para las fiestas que han de celebrarse con ocasión de botarse al agua aquel barco.

